

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS

CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA)

EXPEDIENTE: CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA)
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 29.245,84 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 29.245,84 €
VALOR ESTIMADO: 35.095,01 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 29 de octubre de 2025 se acuerda el inicio del expediente de contratación CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA) denominado “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES)”, mediante procedimiento Abierto Simplificado ABREVIADO (Artículo 159.6 de la LCSP) y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación de 29.245,84 €, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de noviembre de 2025 se publicó el anuncio de licitación del expediente, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, estableciéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de ofertas que finaliza el día 20 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas.

TERCERO.- Durante el plazo transcurrido hasta la fecha, revisada la documentación técnica del expediente de contratación del servicio de transporte escolar correspondiente, se ha detectado un error material en la relación de paradas incluidas en el itinerario, no afectando al resto de datos, a la tarifa, vehículos ni importe de licitación, en tanto que solo es una parada con un alumno que no procedía incluir en la ruta objeto de licitación.

CUARTO.- En fecha 19 de noviembre al objeto de garantizar la correcta definición del objeto del contrato y la transparencia en el procedimiento de adjudicación, se publica en el Perfil del Contratante el nexo de Información LICITADORES corregido, que sustituye al anteriormente publicado.

FUDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 15:12:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwx9fW1LeJUgC2kby19YSKvQKKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

presentación de las ofertas cuando se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, entre otras, las que supongan un cambio o variación del objeto del contrato.

La supresión de la parada con ID 110130003, y la consiguiente publicación del Anexo de Información de Licitadores corregido, implican una variación del itinerario y en sentido estricto, del objeto de la prestación, si bien dicha variación no es sustancial, al no afectar al Vehículo, tramo ni tarifa objeto de contratación.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas para el expediente CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA), para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES), hasta el próximo lunes 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

El resto de los pliegos y documentos del expediente permanece inalterado, manteniendo su vigencia en todo aquello que no resulta afectado por la presente resolución.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		19/11/2025 15:12:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx9fW1LeJUgC2kby19YSKvQKKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	